

18	ES	257151	19	Y
21				
22	FECHA DE PRESENTACION			



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 JUL. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO	E 05 C 9/02			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA EL BLOQUEO DE PUERTAS".-	

71	SOLICITANTE (S)
D. ROBERTO FUENTES SANTIAGO	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Av. de Aragón, nº. 79 MADRID	

72	INVENTOR (ES)
D. Roberto Fuentes Santiago	

73	TITULAR (ES)
el mismo.	

74	REPRESENTANTE
Juan de Rafael Minguell	

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de seguridad para el bloqueo de puertas que aporta esenciales características de novedad así como grandes ventajas en relación con los medios similares ya existentes en el mercado.

10 Dicho dispositivo ha sido ideado fundamentalmente como complemento a la cerradura de seguridad que se incorpora a la puerta y constituye un avance más en las diversas técnicas que se vienen utilizando para bloquear absolutamente las puertas en sus diversos cantos ante el riesgo de ser forzadas por hipotéticos delincuentes. Su activación se realiza directamente por el bulón o bulones que posea dicha cerradura y de ahí el hecho de que este dispositivo pueda ser instalado en uno o varios cantos de la puerta según se desee un mayor índice de seguridad.

20 En concreto, el dispositivo preconizado por la presente solicitud se compone de una serie de cajeados en "L" practicados en un mismo canto de la puerta embocados por pletinas metálicas respectivas, con la particularidad de que dichos cajeados se abren todos ellos hacia el mismo lado para permitir, el momento de abatir y cerrar la puerta,

25

la penetración en los mismos de los correspondientes tetones que efectuarán la función propia del bloqueo, los cuales se encuentran fijados a una barra corredera instalada en el interior de un carril de deslizamiento embutido en el marco de la puerta. La citada barra corredera se compone de dos tramos independientes que se juntan precisamente en la zona donde incide el bulón pasante de la cerradura que incorpore la puerta, de forma que al activar este se provoca la separación de ambos tramos y el desplazamiento de los diversos tetones adosados a la barra los cuales, una vez que han penetrado en sus respectivos cajeados al cerrar la puerta, pasan de su posición de entrada en los mismos a la de bloqueo del conjunto, situada al fondo de dichos cajeados en "L".

De esta forma, la seguridad de la puerta no solo queda determinada por la propia cerradura, sino que se aumenta considerablemente por el dispositivo de bloqueo que se preconiza en la presente solicitud al conseguirse además - múltiples puntos de anclaje complementarios en los diversos tetones que portan las barras correderas.

Para volver a su situación inicial de desbloqueo una vez retirado el bulón de la cerradura se ha previsto en los extremos de las barras correderas la inserción de unos ele

mentos elásticos adecuados que las obliguen a juntarse al retirar el bulón separador, con lo cual los tetones de anclaje se sitúan en el ángulo de la "L" de sus cajeados permitiendo la normal apertura de la puerta.

Evidentemente, este sencillo dispositivo puede ser adaptado a uno o varios cantos de la puerta y a sus respectivos marcos, dependiendo exclusivamente de que la cerradura incorporada sea de bulón simple o presente bulones de anclaje por varios extremos de la puerta.

Pero, no obstante, para expresar con mayor claridad el objeto que preconiza el presente modelo de utilidad se va a referir la descripción detallada que sigue a la lámina de dibujos adjunta, en la que simplemente a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por tanto se ha representado una forma preferida de realización del dispositivo.

En los dibujos, la figura 1 muestra una proyección frontal de las barras correderas dentro de su carril de deslizamiento embutido en un marco hipotético de puerta.

La figura 2 representa una sección transversal longitudinal simplificada del conjunto formado por las barras y el

carril, a nivel de uno de los tetones de anclaje.

La figura 3 representa el borde de la puerta correspondiente al lateral del marco donde se ha instalado el conjunto anterior, en donde se han practicado los cajeados correspondientes embocados por pletinas adecuadas de refuerzo.

Finalmente, en la figura 4 se muestra de forma esquemática una vista en perfil de las barras correderas y su accionamiento al incidir sobre ellas el bulón de la cerradura.

Conforme a la citada figura 1 se puede observar que el dispositivo preconizado consta de unas barras correderas independientes -1- que se encuentran unidas en situación de reposo y están alojadas en el interior de un carril de deslizamiento adecuado -2-, el cual está embutido totalmente a ras del marco de la puerta -3-. Dichas barras correderas llevan fijados convenientemente varios tetones de anclaje -4-, salientes al marco de la puerta y situados entre sí a una distancia preestablecida, de forma que con el desplazamiento de las barras constituyen los medios de bloqueo del conjunto, obteniéndose a través de un elemento como la zona de unión -5- de los tramos independientes que com-

ponen las barras está conformada debidamente para complementar el trazado geométrico del extremo de bulón accionador; pudiendo formar una oquedad que facilite la penetración de éste al ser accionado por la llave e incida sobre las barras provocando su separación.



La figura 2 muestra claramente como las barras correderas -1- provistas de sus tetones de anclaje -4- van alojadas en el carril de deslizamiento -2- sin posibilidad de salir del mismo pero con total libertad para desplazarse por él bajo la acción del bulón de la cerradura.



En la figura 3 se observa claramente la estructura final del canto de la puerta correspondiente al lateral del marco donde se ha instalado todo el conjunto anterior. En dicho canto -6- se han practicado tantos cajeados -7- en forma de "L", como tetones de anclaje existan en las barras correderas, orientado todas sus canalizaciones de entrada -8- hacia el mismo lado de la puerta por donde al cerrarla vayan a incidir los mencionados tetones -4-. Dichos cajeados se refuerzan en su embocadura por pletinas metálicas -9- adaptadas perfectamente a la forma de aquellos, de manera que al cerrar la puerta los tetones de anclaje pasan hasta una posición inicial en el ángulo del cajeados donde permanecen hasta ser accionado el bulón de la cerradura, -



10

11

15

20

25

a partir de lo cual se separan las barras correderas provocando el desplazamiento de los tetones hacia el fondo de los respectivos cajeados y con ello el bloqueo del conjunto. Estas dos posiciones han sido reflejadas en el dibujo de la figura 2 con trazos discontinuos.

Asimismo, en esta misma figura aparece el mencionado bulón -10- de la cerradura que emerge logicamente por el mismo canto de la puerta donde se encuentran los cajeados -7-.

La figura 4 ofrece una idea clara y esquemática del mecanismo de barras correderas, observándose los dos tramos independientes de las mismas -1- con sendos cortes ocasionales para indicar que el número de tetones de anclaje -4- es variable y dependerá de las características concretas de cada instalación. Asimismo se aprecia la acción del bulón -10- de la cerradura que al incidir sobre las barras en su zona de unión -5- las obliga a separarse provocando su desplazamiento en sentido contrario, como marcan las flechas, y con ello el bloqueo de la puerta.

A fin de que dichas barras correderas -1- puedan regresar a su posición inicial cuando se ha retirado el mencionado bulón -10- se ha provisto en los extremos de --

las mismas la instalación de sendos elementos elásticos adecuados -11- adaptados también convenientemente al marco de la puerta, cuya única misión consiste en hacer regresar las citadas barras para desbloquear de nuevo el conjunto.

5
Después de esta detallada descripción creemos que ha quedado suficientemente expuesto el objeto del presente Modelo de Utilidad, por lo que solo resta hacer constar que dentro de la esencialidad que comporta pueden ser introducidas multitud de variaciones de detalle en forma, materiales y número de elementos que lo constituyen, quedando todas ellas protegidas por este registro siempre y cuando dichas modificaciones no alteran el fundamento real de la invención.

10
.....

15

20

25

REIVINDICACIONES

5 1.- Dispositivo de seguridad para el bloqueo de puer-
tas, caracterizado porque en el marco de la puerta se ha
embutido a ras de su superficie un carril longitudinal en
de va alojada una barra corredera que consta de dos tramos
independientes provistos de una serie de tetones de ancla-
je a los que se corresponden el mismo número de cajeados
10 en forma de "L" practicados en el canto de la puerta que se
solapa a dicho marco con todas sus canalizaciones de entra-
da orientadas hacia dicho tetones, los cuales al cerrar la
puerta quedan introducidos en los respectivos cajeados ocu-
pando la zona angular de los mismos.

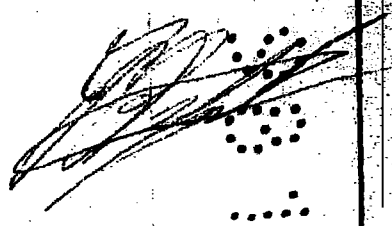
15 2.- Dispositivo, según reivindicación anterior carac-
terizado porque la zona de unión de los dos tramos de la
barra corredera coincide con la posición del bulón pasante
de la cerradura que incorpora la puerta, configurando una
20 oquedad complementaria a su forma que facilita el despla-
zamiento de ambos tramos en sentido contrario cuando dicho
bulón incide sobre la oquedad al ser accionado por la lla-
ve.

3.- Dispositivo, según reivindicaciones anteriores,

caracterizado porque la separación de los dos tramos de la barra corredera por la acción del bulón provoca el desplazamiento de los tetones de anclaje solidarios desde su posición angular de los distintos cajeados hasta el fondo de los mismos, logrando el firme bloqueo de la puerta que no se anulará hasta la obligada retirada del bulón de la cerradura, instante en que los tramos de la barra vuelven a su posición inicial bajo la acción de sendos elementos elásticos acoplados convenientemente en sus extremos.

10

4.- Dispositivo de seguridad para el bloqueo de puertas.



15

20

25

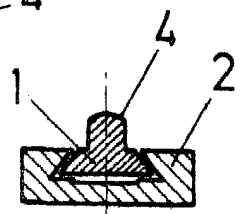
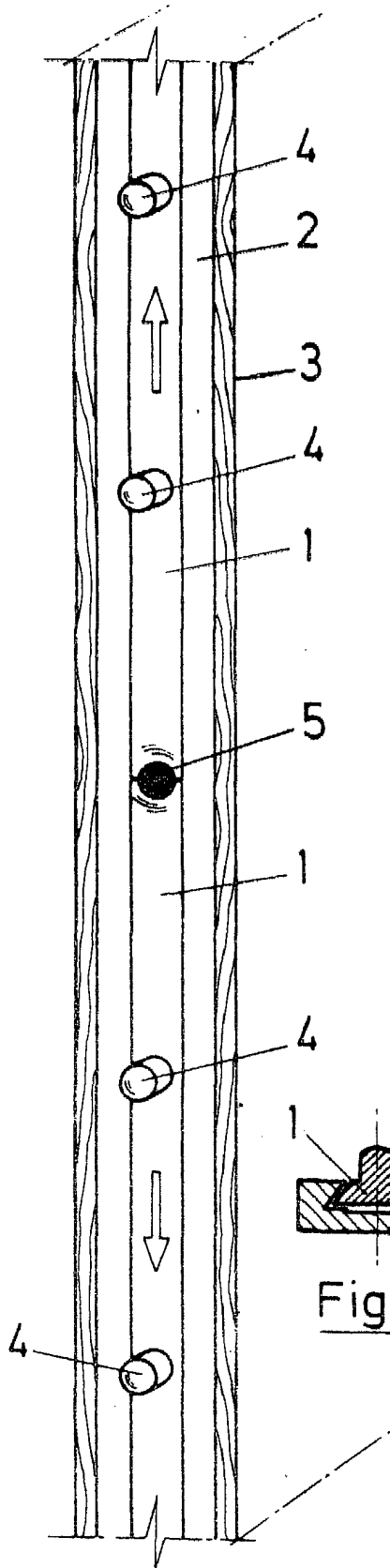


Fig. 2

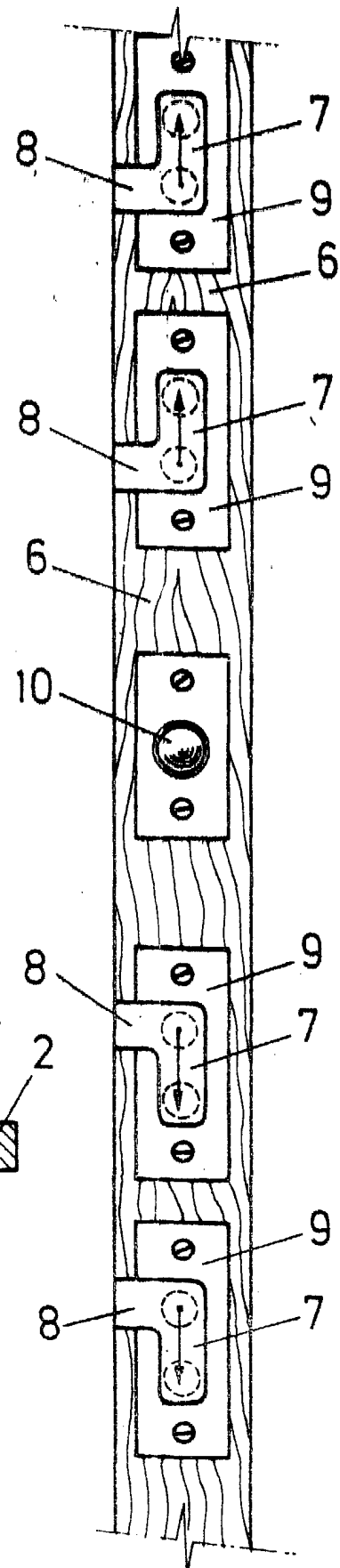


Fig. 3

